

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas:
Maramar S. A.

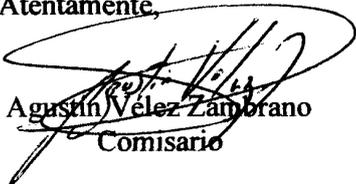
Cumplo con informarle con las funciones de Comisario de la Compañía Maramar S. A., con lo dispuesto por la Ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de las compañías.

Pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2004.

- 1.- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Las cifras en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- He dado cumplimiento con la Ley de Compañías y reglamentos internos de la Empresa.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Agustín Vélez Zambano
Comisario

Guayaquil, 21 de Junio del 2004

